



27 de enero de 2020.

Sra. Iris E. Santos Díaz
Directora
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Estimada señora Santos Díaz:

Reciba un cordial saludo de quienes laboramos en la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera. La Compañía es una corporación pública creada por la Ley 20-1992, según enmendada. Su presupuesto operacional proviene de tres fuentes de fondos principales: asignación del Fondo General a través de Resolución Conjunta y Asignaciones Englobadas, Municipio de San Juan, aportaciones privadas y propuestas de fondos estatales y federales.

En estos momentos la Compañía se encuentra dentro de un proceso de reestructuración de cara a cumplir con su propósito principal de asegurar el empoderamiento de la comunidad una vez cese la vida de la corporación, en 2033. De cara a la continuidad de este proceso, la Compañía está en el proceso de petición presupuestaria 2020-2021.

Al revisar el Presupuesto Base para el Fondo General de nuestra agencia, según asignado por la Junta de Supervisión Fiscal, hemos observado que las cantidades asignadas no son suficientes para cumplir los objetivos de nuestra corporación de acuerdo al Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera (1995). Las implicaciones de aceptar el presupuesto conforme al Nivel Presupuestario Base tendría efectos desfavorables en los **servicios directos** que ofrece la Corporación a más de **9,000 residentes de la Península de Cantera**, siendo estos en su mayoría, familias bajo niveles de pobreza, personas de edad avanzada, madres solteras, jóvenes en riesgos y niños y niñas con rezago académico. Sin duda alguna, esto afectaría los programas y servicios directos que ofrece la organización como establece la ley #20 de 1992, la cual busca garantizar la calidad de vida de los residentes de esta comunidad. Es nuestro deber y responsabilidad velar por el bienestar de nuestra gente y garantizar la implantación de programas y servicios que proveen herramientas de quienes residen en esta comunidad para mejorar su calidad de vida en áreas esenciales como lo son: vivienda, salud, educación, seguridad, servicios sociales, desarrollo socioeconómico, oportunidades de empleo, recreación y deportes, entre otras.



Análisis Presupuesto Base vs Presupuesto Requerido						
Programa	Presupuesto Base 99% (Fondo General)	Presupuesto Requerido (Fondo General)	Diferencia	Presupuesto Base 99% (SFR)	Presupuesto Requerido (SFR)	Diferencia
1133 Desarrollo de la Península de Cantera	471	701	(230)	579	853	(274)

Ante este escenario en el que se realizó el análisis y haber redistribuido el presupuesto hemos identificado que existen áreas para la cual solicitamos una mayor asignación de fondos.

Partida	Cantidad
I. Otros Gastos Operacionales	\$81,000.00
II. Servicios Profesionales	\$139,000.00
III. Nómina y Beneficios Marginales	\$10,000.00
Total	\$230,000.00

A continuación se detallan las partidas y conceptos:

Otros Gastos Operacionales:

Concepto	Cantidad
A. AmeriCorps Vista	\$13,000.00
B. AmeriCorps State	\$51,000.00
C. Gastos Programáticos	\$17,000.00
Total	\$81,000.00

A. Pareo para el pago de un estipendio de un miembro para el Programa AmeriCorps VISTA por la cantidad de \$13,000.00. Esta propuesta se obtuvo durante el 2019-2020 por un periodo de 3 años. Durante este año ellos pagaran el total de estipendio de las 3 personas asignadas Sin embargo, parte de su política es que a partir del segundo año la



GOBIERNO DE PUERTO RICO

organización debe pagar uno de los estipendios. Reconociendo que la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera tiene como responsabilidad asegurar el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad de la Península de Cantera en esfuerzo conjunto con dicha comunidad, el Estado Libre Asociado, el Municipio de San Juan y el Sector Privado, en 1995 se implanta el Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera (PDI). Este contiene en sí los objetivos y guías de desarrollo dirigidas a mejorar las condiciones físicas, sociales y económicas del área. En este se comprenden dos ejes temáticos principales: desarrollo humano y área física, ambos proveen las bases para las iniciativas de promoción y estrategias de apoyo sustentando todas las gestiones socio-económicas que lleva a cabo el Proyecto Península de Cantera para el bienestar de sus habitantes. De esta manera, la Compañía cumple su función por disposición legislativa de coordinar la gestión pública, estimular la iniciativa privada y envolver a la ciudadanía en un proceso de desarrollo integral que beneficie a los/as residentes actuales y futuros.

Por disposiciones de Ley (Art. 4, Ley #20-1992) la Compañía se crea con una vida útil hasta el treinta (30) de junio de dos mil treinta y tres (2033), a partir de esa fecha cesará su existencia. A los cinco (5) años de anticipación a la fecha de expiración de su vida jurídica, la Compañía iniciará el proceso de transición con el Consejo Vecinal Pro Desarrollo de la Península de Cantera. Por lo cual, el Programa AmeriCorps VISTA (en adelante, VISTA) tiene el propósito fundamental de colocar los cimientos para la planificación de un proceso de desarrollo económico que garantice la sustentabilidad organizacional, permanencia de la comunidad y de continuidad al desarrollo integral de la Península de Cantera, como plan modelo de desarrollo comunitario en Puerto Rico. VISTA tiene como tarea fortalecer la estructura organizacional de la Compañía, para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones. Al momento nos enfocamos en la evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera (PDI), colección y análisis de indicadores comunitarios; fortalecimiento de reclutamiento de voluntarios y creación de alianzas, desarrollo del plan de transición, y, por último, la identificación y solicitud de recursos externos (privados, federales y gubernamentales) o cualquier otra oportunidad de subvención de fondos y estrategias económicas.

La existencia del Programa VISTA alivia toda gestión a realizarse **por mandato de la Ley** al momento de cierre de la corporación y por ende, traspaso de una estructura sólida que pueda dar continuidad al modelo de autogestión comunitaria que será de impacto directo y beneficio en la calidad de vida de los/as 9,412 residentes que habitan la Península de Cantera. Quienes, según la Oficina del Censo de los EE. UU. (Censo Bureau, 2012), 73.7% de la población está por debajo del nivel de pobreza. Una investigación realizada por Ortiz-Torres, et al (2015) concluyó que la estadística de la tasa de desempleo de la comunidad es de 47%. En esa línea se complementa el hecho de pobreza en la comunidad con los datos del ingreso anual promedio redundando estos en \$4,992 y con un 55% de las familias que reciben Asistencia Nutricional Suplementaria (PAN). Reconociendo que el Nivel Federal de Pobreza (FPL, por sus siglas en inglés) para 2018 fue de \$12,140 para personas que



GOBIERNO DE PUERTO RICO

viven al 100% o menos de esta guía (HealthCare.gov), se puede deducir que, más de la mitad de las personas que viven en la Península de Cantera casi triplican esta estadística.

En resumen, el Programa VISTA tiene un impacto directo e indirecto en las áreas de creación de oportunidades económicas, empoderamiento comunitario y soluciones sustentables. Desde el área de sustentabilidad organizacional y en alianza con el Programa VISTA, se implantó un programa de educación en el tema gastronómico, empresarial y cooperativista donde se proyecta la apertura de una Cooperativa de Alimentos en la comunidad. Este proyecto de autogestión comunitaria impacta a 8 mujeres que formarán parte de esta empresa y a otros/as 9,412 habitantes que de alguna forma se involucran en este esfuerzo. Igualmente, se han desarrollado iniciativas de recaudación de fondos, como lo fue el Festival Gastronómico “Cantera Tiene Sabor”, desarrollado en marzo 2019 y que, se proyecta realizar por segundo año consecutivo. Así también el evento D’Brunch Laguna San José, calendarizado a realizarse en mayo, 03 del 2020.

- B. Durante los últimos 20 años la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera ha competido por los fondos *AmeriCorps State*. Actualmente estos fondos, son subvencionados por CNCS, a través de la Oficina de la Primera Dama. Por los años que llevamos allegando estos fondos se nos exige un pareo de 49%. Durante el año fiscal 2018-2019, obtuvimos la cantidad 182,301.00. Cantidad que proyectamos que será solicitada para el próximo año fiscal. Por tanto, se requiere un pareo de \$51,000 para el pago del estipendio y beneficios de 20 miembros. Es importante destacar que la mayoría de los miembros que se reclutan en esta propuesta son residentes de nuestra comunidad. Buscando así no tan sólo que 20 familias de nuestra comunidad reciban un ingreso y mejoren sus condiciones socioeconómicas sino que al finalizar la propuesta puedan obtener la beca educativa ofrecida por el Programa Federal para estudios universitarios.

Los fondos destinados a la propuesta *AmeriCorps State* en la Corporación para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, responden a necesidades apremiantes de la comunidad, sirviendo a poblaciones socios históricamente marginados y vulnerables. El trabajo que se realiza desde *AmeriCorps* beneficia de forma directa e indirecta a los residentes. Un ejemplo de esto es el Programa de clubes educativos, el cual sirve a dos escuelas elementales de la comunidad con una población de sobre 300 estudiantes, sus familias y facultad escolar. A través de este espacio se fomenta y fortalece el sentido de pertenencia a la escuela y la comunidad. Facilitando experiencias de aprendizaje y liderazgo que redundan en actividades de impacto en la comunidad. De igual forma, el Programa Casa Educativa trabaja directamente con 45 familias, 66 niños/as, jóvenes y el liderato comunitario, que se benefician de los servicios educativos, asistencia en asignaciones, talleres formativos, actividades de recreación y deportes, entre otros. Este Programa viene a llenar la falta de acceso a servicios básicos y de carácter prioritario en términos de apoyo educativo, tecnológico y desarrollo integral de la comunidad. Es preciso destacar el nivel de compromiso y participación de las familias en la diversidad de actividades y proyectos que se desarrollan. Uno de los logros más significativos es que más



GOBIERNO DE PUERTO RICO

del 90% de las familias han expresado y confirmado cambios observables en sus hijos/as en términos de conducta, aptitudes y hábitos de estudio.

Por otro lado, una de las más grandes fortalezas en términos de contratación a través de esta fuente de financiamiento es que más del 80% del capital humano que se recluta, son residentes de la comunidad. Lo que implica un efecto multiplicador en aspectos de mejoras a la economía del Barrio y al fortalecimiento de las familias, siendo para algunos/as de los miembros su primera experiencia de participación de un programa formativo que les profesionaliza y les prepara hacia una futura vida universitaria. El rescate y recuperación de espacios físicos, la integración y participación de la comunidad en dicho proceso es una prioridad dentro del Plan de Desarrollo Integral de la Compañía. El área de ambiente ha trabajado en el desarrollo de huertos comunitarios, allegando recursos externos a estos fines y levantando voluntariado dentro de la comunidad. Más de 100 voluntarios en la diversidad de áreas se han sumado a los esfuerzos realizados. Espacios que representaban estorbos públicos se convierten en ambientes seguros, educativos y de ganancia para los/as residentes. Un ejemplo de ello es la construcción de los corrales junto al Consejo Vecinal para cerdos por el problema de salud que ello representa. Otro ejemplo de ello es la recuperación y ambientación de hogares para facilitar mudanzas para personas discapacitadas de edad avanzada. La limpieza y restauración de canchas de baloncesto dentro de la comunidad, es un trabajo que también ha asumido el área ambiental como parte de los esfuerzos de recuperación. Ciertamente, resta mucho trabajo por hacer en muchas otras áreas que han sido identificadas, por ello asegurar la continuidad de los programas y proyectos que se realizan desde este espacio es una responsabilidad social indelegable.

C. Gastos Programáticos:

El Proyecto Península de Cantera tiene el propósito de transformar la calidad de vida de las familias que componen los diversos sectores por medio de un esfuerzo en conjunto entre la comunidad, el sector privado y el sector público. Para alcanzar esto, la Ley Núm. 20 del 10 de julio de 1992, según enmendada, especifica que:

El desarrollo integral de la península de Cantera se fundamentará en un plan de desarrollo integral que tendrá como propósitos el mejoramiento de la calidad general de la vida de los presentes y futuros residentes del área mediante la educación y capacitación de la población, la producción de empleo y oportunidades empresariales, comerciales e industriales para sus habitantes y la reconstrucción y consolidación del tejido urbano tanto en el espacio parcelado como el espacio público para mejorar la infraestructura, facilidades recreativas y viviendas y propiciar así el logro de los objetivos sociales y económicos. (Pág. 3).

Para estos fines, en el Plan para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera establece unas tareas específicas que la CDIPC debe cumplir. Para esta partida existe la necesidad



GOBIERNO DE PUERTO RICO

de \$16,500.00 distribuidas de la siguiente forma: Plan de Comunicación (\$4,800.00), Servicio Social y Salud (\$3,000.00), Comité de Acción Deportiva (\$700.00) y Estudio de Necesidades (\$8,000.00). A continuación se describen cada una de las áreas y su importancia en los servicios que prestamos.

- a. *Plan de Comunicación:* Como parte de la planificación de comunicaciones de la Península de Cantera trabajaremos con medios que resulten efectivos para llevar un mensaje claro a la comunidad. Una estrategia clave del Plan de Desarrollo Integral (PDI) es desarrollar un mecanismo como sistema de información, asesoramiento y educación efectivo que provea a los y las residentes información sobre los servicios y alternativas disponibles para su uso. Esta estrategia es el periódico comunitario “Desde la Península”, el cual tiene como meta promover la integración peninsular y destacar los valores de los y las residentes de los diez y seis sectores. El impacto que se vislumbra con la implementación es en el desarrollo de destrezas de comunicación, redacción periodística, fotografía y técnicas de entrevistas.
- b. *Servicios Sociales y Salud:* Dentro del Plan de Desarrollo Integral (PDI), se desarrollará un programa de Salud y Servicios Sociales. Para cumplir con este aspecto, se estableció como objetivo desarrollar un estudio de necesidades que permita la debida identificación de las necesidades expresadas y sentidas de los y las residentes. La Ley 20 de 1992 establece que “El plan de desarrollo reflejará, en lo posible, los objetivos que abrigue la comunidad de la península de Cantera sobre su futuro” (Pag.10). Como parte del esfuerzo dirigido a la evaluación y actualización del PDI y, además, con el propósito de garantizar el desarrollo integral de la Península de Cantera, la continuidad de programas cónsonos a las problemáticas y necesidades actuales de los y las residentes y afianzar los principios de organización comunitaria y lo establecido en la Ley 20, se requiere entender y conocer sobre las dificultades de los y las residentes de la Península de Cantera con la expectativa de que se puedan traducir en oportunidades y con el fin de proveer servicios dentro de la comunidad que mejore la calidad de vida a corto y largo plazo.
- c. *Comité de Acción Deportiva (Pág. 67 – PDI):* Según el PDI, la meta del área de Recreación y Deportes es “Promover áreas de recreación pasiva y activa y promover actividades y programas que contribuyan a mejorar la salud física y mental de los residentes”. Como parte de este proceso y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 20, se vislumbra como parte fundamental para el desarrollo integral de la Península de Cantera el deporte como un mecanismo para alcanzar logros educativos, desarrollo de liderazgo, trabajo en equipo y otras destrezas que provean acceso a colegios y universidades, a los atletas competentes. Teniendo es perspectiva la visión de la comunidad y el compromiso de generar oportunidades en beneficio de un desarrollo integral para la Península de Cantera, se promueve el desarrollo de programas y actividades recreativas para todas las edades que sirvan como vehículo de integración comunitaria.
- d. *Estudios de Necesidades:* A tenor con la evaluación y actualización del PDI se reconoce imprescindible la gestión de recopilar indicadores socioeconómicos y



físicos de la comunidad que provea un narrativo de las circunstancias y diversidades de los/as 9,412 residentes de la Península de Cantera. De esta forma, iniciar o continuar un proceso de planificación acertada y relevante que lidere las acciones a tomar de todas las áreas, condiciones socioeconómicas y físicas que prevalecen en la comunidad. El proceso de discusión y análisis de este instrumento (estudio de necesidades) valida los servicios vinculados ofrecidos por la corporación pública, a mandato de Ley y del Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera. Además de, ofrecer un marco de diseño de evaluaciones de alternativas, programas y proyectos considerados viables y meritorios para las circunstancias de la comunidad. Para poder completar el proceso iniciado a través de servicios voluntarios se requiere \$8,000.00. Estos permitirá la recolección de la data para realizar el análisis. Esta data nos apoyará en la construcción de propuestas privadas y federales que estén dirigidas a la prestación de servicios.

Servicios Profesionales

Concepto	Cantidad
A. Principal Oficial de Operaciones:	\$50,000.00
B. Seguridad	\$65,000.00
C. Asesoría en Prensa y Comunicación	\$24,000.00
Total	139,000.00

A. *Principal Oficial de Operaciones:* Los servicios profesionales del principal oficial de operaciones garantiza la continuidad de los trabajos que guardan relación con el área física. Para este contrato se solicita la cantidad de \$50,000.000. Este contrato se ha tenido en años anteriores. El número de contrato del Contralor para el año fiscal 2019-2020 es 2020-000007 La contratación de esta persona es justificada por los requerimientos del PDI - Plan de Desarrollo Físico, ordena la respuesta a las necesidades y problemas de orden físico y humano, concibiendo en sí los proyectos de infraestructura propuestos que mejoran/mejorarán significativamente la salud pública y los servicios nuevos que recibirán los 9,412 residentes.

Actualmente estamos trabajando diversos proyectos donde esta persona sirve como asesor. Estos son: los Títulos de Propiedad Estatal, Deslinde de la Zona Marítimo Terrestre, Alcantarillado Sanitario de Los Pinos, Paseo Lineal Tramo Modelo, y otros. Todos y cada uno de estos proyectos tienen un impacto en la calidad de vida de los/as residentes de la Península de Cantera, y responden al cumplimiento de la Ley Organiza de la Compañía y el Plan de Desarrollo Integral. Por otro lado, esta persona apoya en la redacción de propuestas para atender problemáticas en el área física de la comunidad y apoyar en la identificación de fondos.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

- B. Servicio de vigilancia y seguridad en las facilidades del Centro Comunitario de la Península de Cantera: En esta partida estamos necesitando la cantidad de \$65,000.00. En los pasados años las facilidades del Centro Comunitario de la Península de Cantera han confrontado problemas de vandalismo y hurto de propiedad. Es muy lamentable que en los últimos 2 años este problema ha ido en aumento específicamente en los horarios y días en que las facilidades se encuentran cerradas y sin personal, quiere decir noches y fines de semana. En este lugar contamos con una serie de bienes muebles que forman parte de la infraestructura de funcionamiento de los programas y servicios que ofrece el Proyecto Península de Cantera a la comunidad. Muchos de estos bienes son sufragados a través de fondos federales, municipales y estatales y son para uso de los programas de servicio directo a la comunidad que incluye a niños y niñas, jóvenes, adultos y viejos. Estos bienes requieren ser mantenidos bajo custodia permanente, para garantizar la eficiencia de los servicios que se ofrecen los cuales son casi todos gratuitos para los residentes de la comunidad.

En el 2017 y el pasado 2019 fuimos víctimas de robo de propiedad de 2 motores de las embarcaciones que son parte del Proyecto de Desarrollo Socioeconómico Expediciones Península. (1) Suzuki DF60ATL Serie # 06002F-811188 con un valor de \$7,800 y (1) Suzuki DF40ATLK17 Serie #04003F-711445 con un valor de \$7,400. De la última querrela en febrero del año pasado #2019-1-466-0685 realizada en el cuartel estatal de la Policía de Puerto Rico Precinto de Barrio Obrero pudimos reclamar al seguro. Aunque el mismo tardó meses en responder nos pagaron \$11,975.29 para reinstalarlos, no obstante tuvimos que pagar la diferencia para la instalación y mano de obra con un costo total aproximado de \$17,000. Esta situación ha impedido que la iniciativa ecoturística Expediciones Península pueda operar a la fecha de hoy, dejando a 3 personas sin empleo y sin ingresos cobrados por la operación de Expediciones de sobre \$150,000 proyectados desde septiembre de 2017 al día de hoy.

Ante estas situaciones hemos tomado medidas preventivas para reforzar y maximizar la seguridad de las áreas que representan un aumento en nuestros gastos como lo son: la instalación de cámaras de seguridad, refuerzo de cerraduras del garaje donde ubican las embarcaciones y candados nuevos de seguridad reforzada. Así como la solicitud de apoyo a vecinos del área para notificar cualquier situación sospechosa en los alrededores de nuestras facilidades.

Estamos próximos a poner en función el plan de operación para la reapertura de Expediciones Península, sin embargo tenemos la preocupación que tanto los bienes de Expediciones Península así como los de otros programas estén en peligro y amenaza de la criminalidad que arroja a nuestro país en estos tiempos de crisis, por lo que nos parece meritorio y una necesidad la contratación de un servicio de seguridad y vigilancia que nos permita sentirnos más seguros, tanto los que laboramos para este proyecto y la de los ciudadanos que ingresan a nuestras instalaciones o se benefician de nuestros programas.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

En aras de salvaguardar nuestro patrimonio y la seguridad de las personas, y teniendo en cuenta que no contamos dentro de esta planta con personal para ejecutar estas labores, requerimos para su adecuado y correcto funcionamiento, contratar la prestación de los servicios de vigilancia, con una empresa o cooperativa de vigilancia y seguridad privada, debidamente acreditada. Esto garantizará la disminución de actos de robo, vandalismo y criminalidad en nuestros alrededores así como mejorar nuestra imagen en la comunidad y fuera de ella y finalmente nos otorgaría un sentido de seguridad a los que laboramos e esta organización así como a las personas que diariamente nos visitan.

- C. Asesoría en Prensa y Comunicación: El PDI en la parte del desarrollo y organización de la comunidad, establece que uno de los elementos más importantes en la acción comunitaria es que los y las residentes obtengan información, orientación, comunicación y educación necesaria para asegurar la participación efectiva de éstos dentro de los diversos procesos de toma de decisiones y desarrollo comunitario. Acorde con este mandato, el área de asesoría de prensa y comunicaciones tiene como meta desarrollar alternativas innovadoras que permitan la debida integración de la comunidad, la concienciación de las problemáticas y búsqueda de estrategias para solucionarlos. A su vez, ayudan en la integración del sector público y privado de forma que la comunidad desarrolle nuevas alianzas. Desarrollan las estrategias internas y externas de comunicación tales como: prensa escrita, radio, televisión y boletín informativo comunitario. Igualmente, apoya en la capacitación del liderato en el manejo de redes sociales y medios de comunicación. El número de contrato del Contralor para el año fiscal 2019-2020 es 2020-000008.

Nómina y Beneficios Marginales:

Concepto	Cantidad
A. Liquidación de Licencia	\$8,000.00
B. Seguro Social de Liquidación	\$1,000.00
C. Seguro por desempleo	\$1,000.00
Total	\$10,000.00

- A. Liquidación de licencias: Anualmente se presupuesta una cantidad para atender la liquidación por concepto de licencia acumulada de vacaciones en caso de una renuncia. Para esta situación se presupuesta \$8,000.00.
- B. Seguro Social de Liquidación: Se calcula el 7.65% del total de liquidación de licencia lo que corresponde a \$1,000.00



GOBIERNO DE PUERTO RICO

C. Seguro por desempleo: Se requiere completar el total de seguro por desempleo para el personal de la CDIPC, no incluido dentro del “base line” adjudicado. El balance pendiente asciende a \$1,000.00.

Special Revenue Funds (SRF)

El “Base Line” asignado por la Junta de Supervisión Fiscal, bajo la condición de “Special Revenue Funds” asciende a \$579,000.00. Sin embargo, la CDIPC, requiere la cantidad de \$853,000.00 para cumplir con los compromisos y deberes. La base de fondos requeridos responde a una proyección de fondos federales, estatales y recaudación de fondos basado en los fondos recibidos en el año fiscal 2019-2020. Los fondos recibidos se desglosan a continuación:

Fuente de Fondo	Cantidad
Municipio de San Juan (Estatal)	200,000
Propuesta VOCA original (federal)	344,057
Propuesta VOCA enmienda (federal)	64,010
Propuesta AMCS (federal)	182,301
Total	790,368

El “Base Line” de la JSF, está asignando \$135,000.00 en exceso a lo que necesita la CDIPC en la partida de nómina. Respetuosamente solicitamos que esa cantidad sea reprogramada a la partida de otros gastos operaciones (OPEX). Aun así y basado en las proyecciones de ingresos antes presentadas solicitamos un aumento de \$274,000.00 para el “Base Line” de Gastos Operacionales. Esta cantidad se debe a que son asignaciones de propuestas ya solicitadas y el compromiso de asignación anual del Municipio de San Juan según establece la ley, 20 de 1992.

Concepto	Cantidad
Gastos Operacionales AMCS (FF)	38,000
Gastos Operacionales AMCS (pareo CASH)	40,000
Gastos Operacionales VOCA (FF)	83,000
Junta de Directores (MSJ)	1,000
Gastos Operacionales CDIPC (MSJ)	62,000
Gastos Programáticos-Desarrollo y Organización Comunitaria (MSJ)	7,000



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Gastos Programáticos-Empleo y Oportunidad Empresarial (MSJ)	16,000
Gastos Programáticos –Recreación y Deportes (MSJ)	20,000
Gastos Programáticos -Seguridad Pública(MSJ)	7,000
	Total 274,000

CAPEX

Demoliciones: Según el PDI, se responsabiliza a la Compañía a liderar el proceso de construcción de proyectos de vivienda que permitan realojar familias en condiciones de riesgo y peligro a su salud, seguridad personal y creará oportunidades para adquirir viviendas a los/as residentes de la Península de Cantera. Los procesos de realojo de familias fueron completados, sin embargo ante el cierre de la línea de crédito bajo la cual la Compañía desarrollaba sus proyectos y que era administrada por el Banco Gubernamental de Fomento (2016-2017) nos vimos limitados en la continuación del proceso. Este proceso conlleva un costo de \$36,000.00.

Fondos Federales-Programa AmeriCorps State & National:

En fin, el desatender las áreas de necesidad identificadas, redundarían en la minimización o paralización de los servicios directos ofrecidos a los/as 9,412 residentes que componen la Península de Cantera. Nuestro compromiso es defender todos los recursos necesarios que deben ser utilizados para brindar **servicios esenciales y de calidad**. Así garantizar que los/as residentes de la Península de Cantera se beneficien de estos proyectos y programas que de otra forma no llegarían a esta población marginada. Por tanto, solicitamos su consideración ante este particular.

Cordialmente,

Francine Sánchez Marcano
Directora Ejecutiva